



ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2022

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las **14:07** horas, del día **29** de **junio** de **dos mil veintidós**, en la reunión virtual realizada mediante la plataforma tecnológica GOOGLE Meet, estando presentes **Anallely Cruz Maya**, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia; **María Laura Martínez Reyes**, Jefa de Unidad Departamental de Transparencia, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia; **Oscar Montoya Pérez**, Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; **Diego Montoya Mayén**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia y; **Rossina Montandon Spinoso**, Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia; previa convocatoria, se llevó a cabo la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado del ejercicio 2022.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, asimismo dicho orden del día fue aprobado con tres votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control.

II. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL

En atención al desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió al análisis y posterior aprobación de la clasificación bajo la modalidad de confidencial de la información que atiende al Recurso de Revisión **INFOCDMX/RR. IP. 1752/2022**, interpuesto en contra de la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **092074321000604**, en la cual se establece que:

"...con fundamento en el artículo 244, fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se REVOCA la respuesta emitida por la Alcaldía Cuauhtémoc en su calidad de Sujeto Obligado y se le ordena que emita una nueva..." (sic)

Con la finalidad de dar claridad en el asunto que nos ocupa, conviene destacar que el particular, mediante la solicitud acceso a la información pública, con número de folio **092074321000604**, requirió:

"Solicito versión pública del contrato AC/CPS/008/2022. Además, solicito cuadro de sondeo, solicitud de servicio No. 012, así como las facturas tramitadas (pagadas o pendientes de pago) correspondientes a dicho contrato." (Sic)



ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2022

En consecuencia la Unidad de Transparencia turnó el requerimiento a la Dirección General de Administración, la cual, remitió oficio con número AC/DGA/DRMSG/0431/2022, de fecha 24 de junio del presente año, suscrito por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, adjuntando el contrato AC/CPS/008/2022, para llevar a cabo el "SERVICIO INTEGRAL DE DISEÑO Y EDICIÓN, INCLUYE IMPRESIÓN MENSUAL DE LA REVISTA "CUAUHTÉMOC" PARA EL EJERCICIO 2022", dicha información fue remitida en versión pública, lo anterior en función que, en dichos documentos obran lo siguientes datos: Nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Numero de Identificación Oficial, Domicilio y Teléfono.

Por lo anterior, se sometió a consideración de este Comité de Transparencia, la clasificación en modalidad de confidencial, esto con fundamento en lo establecido por los artículos 6, fracciones XXII, XXIII, 24, fracciones VIII, 27, 180, 186 y 216, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; 3 fracciones IX, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15 y 23, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; ambas de la Ciudad de México.

Una vez presentada la clasificación en comento, este órgano colegiado acordó, con tres votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

ACUERDO 01-28SE-29062022

PRIMERO. *Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación a las solicitudes de acceso a la información a propuesta de la unidad competente.*

SEGUNDO. *Se aprueba la clasificación bajo la modalidad de confidencialidad de los datos Nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Numero de Identificación Oficial, Domicilio y Teléfono; a efecto de dar cumplimiento al Recurso de Revisión INFOCDMX/RR.IP.1752/2022, interpuesto en contra de la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 092074321000604.*

TERCERO. *Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al solicitante y dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.*

III. ASUNTOS GENERALES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **14:14** horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.



ANALLELY CRUZ MAYA

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana y Suplente del Asesor en la Alcaldía de Cuauhtémoc, Presidente del Comité de Transparencia



MARÍA LAURA MARTÍNEZ REYES

Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



OSCAR MONTOYA PÉREZ

Director Jurídico, suplente del Director General Jurídico y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia



DIEGO MONTOYA MAYÉN

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, y Suplente del Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia



ROSSINA MONTANDON SPINOSO

Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia